



DECRETO ALCALDICIO N° 3705,

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 29 NOV 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2996 de fecha 28.11.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización a través de Mercado Publico vía convenio marco, la adquisición de 1 LAPTOP LENOVO B4130 CELERON N3050 4GB 500GB 14" WIN 10 HOME, el que será destinado al Programa Vínculo para la realización de talleres grupales, se cotizó, se evaluó y se concluyó adquirir al proveedor **INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA**, Rut 89.912.300-K, por un monto de U\$ 329,82 más iva o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1080.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de 1 LAPTOP LENOVO B4130 CELERON N3050 4GB 500GB 14" WIN 10 HOME, al proveedor **INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA**, Rut 89.912.300-K, por un monto de U\$ 329,82 más iva o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra.

ID	PRODUCTO	CANTIDAD
1343355	LAPTOP LENOVO B4130 CELERON N3050 4GB 500GB 14" WIN 10 HOME UNIDAD	1

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.015 "Aplic. Fondos Programa Vínculos", Fondos Mideplan, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/IEG/mrc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
DIDECO (2)
Archivo